

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Nombre del Informe:	Evaluación al control interno contable vigencia 2022.
Objetivo	Evaluar la efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, conforme al procedimiento de Control Interno Contable incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, con el fin de determinar el cumplimiento de las condiciones y cualidades del proceso contable, aplicable al Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.
Alcance	<p>El informe corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, teniendo como base de evaluación los controles existentes en las actividades mínimas del procedimiento de control interno contable, definidas como: Políticas Contables; Políticas de Operación; Reconocimiento: identificación, clasificación, medición inicial, registro, medición posterior; Revelación: presentación de Estados Financieros, presentación de notas a los Estados Financieros.</p> <p>Dentro de los referentes tenidos en cuenta para la evaluación se incluye la operación y resultado contable de las subunidades, regionales, así como la dirección general registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera SIF Nación II.</p>

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

Nombre del informe	Evaluación al control interno contable vigencia 2022.
Normatividad	<p>Artículos 209 y 269 de la Constitución Política.</p> <p>Ley 87 de 1993 establece que el Sistema de Control Interno forma parte integrante de los sistemas contables, financieros, de planeación, información y operacionales de la respectiva entidad.</p> <p>Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación. Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación, que adopta el procedimiento de control interno contable y del informe anual de evaluación.</p> <p>Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y las actualizaciones de ésta, tales como la Resolución 643 de 2015 y 693 de 2016, en lo referente al periodo de preparación obligatorio para la implementación del marco normativo para entidades de gobierno.</p>

VALORACIÓN CUALITATIVA

El Control Interno es responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras, quienes diseñan e implementan controles con el fin de asegurar de manera razonable que la información financiera cumpla con las características fundamentales de revelación y presentación que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

Etapas del Proceso Contable

- 1.Reconocimiento
- 2.Medición Posterior
- 3.Revelación

Gestión del riesgo contable

1. Identificación de factores de riesgo
2. Elementos y actividades de control interno para gestionar el riesgo contable
3. Establecimiento de acciones de control

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre del 2022, se presentó mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hicieron las valoraciones cuantitativas y cualitativa .

Para ello se tuvieron en cuenta los siguientes rangos de calificación obteniéndose el siguiente resultado:

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACION CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <= 2.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <= 4.0	ADECUADO
4.5 < CALIFICACION <= 5.0	EFICIENTE

RESULTADOS

2022

4.51

Según las verificaciones realizadas, así como los demás mecanismos, instrumentos y formas adoptadas a efectos de lograr objetividad en los resultados, la evaluación del Control Interno Contable (CIC), acorde a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación, para el INPEC arrojó como resultado (4.5) puntos sobre (5); indicando que el Control Interno Contable en el INPEC se encuentra en el rango EFICIENTE.

INFORME DE EVALUACIÓN AL CONTROL INTERNO CONTABLE

FORTALEZAS

El Instituto cuenta con políticas, procedimientos, manuales contables y en general normativa que apoya al área contable en el desarrollo de su gestión

Los lineamientos emitidos por el área de Gestión Financiera son socializados en cada vigencia por medio de la intranet institucional

ACCIONES DE MEJORA

Revisar y establecer las necesidades del personal con el fin de realizar las solicitudes pertinentes al área de Talento Humano y de esta forma asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso y una adecuada segregación de funciones.

Actualizar los lineamientos, política y procedimientos de acuerdo con las situaciones identificadas en la revisión.

Comunicar y socializar los lineamientos de manera oportuna.

Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración de cuentas contables.

DEBILIDADES

1

- Partidas pendientes de individualización de derechos y obligaciones en los registros contables
- Lineamientos y procedimientos desactualizados frente a la normativa vigente

2

- Incumplimiento en la ejecución de los controles establecidos en el mapa de riesgos
- Registro de los hechos económicos sin el lleno de requisitos

3

- Falta de capacitación permanente al personal involucrado en el proceso gestión financiera por medio del plan de capacitación institucional o desde la gestión que realice el proceso

4

- Alta rotación de personal involucrado, aunado a la falta de segregación de funciones en el desarrollo del proceso;
- Personal que no cumple con los requisitos de experiencia y educación profesional para el desarrollo de los procesos contables

RECOMENDACIONES

Implementar monitoreo continuo ante los cambios normativos que aseguren una oportuna actualización de los procedimientos y políticas contables

Mejorar los canales de Socialización y capacitación en normatividad vigente al personal involucrado en el proceso contable, a fin de incrementar su efectividad en pro de los resultados contables

Sesionar con mayor frecuencia el comité de sostenibilidad contable.
Asegurar una adecuada segregación de funciones en el desarrollo del proceso contable

Dar continuidad a la depuración de cuentas contables de manera permanente tanto a nivel regional como a nivel local a fin de dar cumplimiento al cronograma de depuración de cuentas

RECOMENDACIONES

Requerir los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo del proceso contable y financiero

Realizar la revisión y ajustes en mapa de riesgos institucional para la vigencia 2023, donde se incluyan nuevos riesgos de acuerdo a los resultados de las auditorías con un diseño de controles efectivos

Dar cumplimiento a las acciones asociadas en los controles establecidos por el proceso en el mapa de riesgos institucional

Implementar un plan de mejoramiento que incluya todas las debilidades, observaciones y recomendaciones enunciadas en el presente documento y en las auditorías realizadas a la gestión contable en las diferentes subunidades existentes en el Instituto.